

quality

com

Gestión y administración  
de comunidades de  
vecinos

La solución global que integra todos  
los servicios para los propietarios de las  
comunidades de vecinos

**quality | com** nace para satisfacer la creciente demanda de servicios comunes de muchas Comunidades de Vecinos haciendo necesaria la existencia de una gestión integral, profesional y transparente de dichos servicios.

Administramos Comunidades de Propietarios ofreciendo un trato directo a los copropietarios de las Comunidades administradas.

La organización interna de nuestra empresa nos permite ofrecer a todos nuestros clientes una atención personalizada a través de nuestros profesionales, y cualquier cuestión que se nos plantee será asistida por expertos inmobiliarios y un equipo de profesionales con una dilatada experiencia

PROFESIONALIDAD Y TRANSPARENCIA

INTERLOCUCION UNICA

DILATADA EXPERIENCIA

ASISTENCIA PERSONALIZADA

GESTOR PERSONAL

RESPONSABILIDAD

COMUNIDAD ONLINE

*” Gracias a nuestra dedicación, gestionamos el mantenimiento de todos los servicios y prestaciones comunes de su comunidad, con el objetivo final de incrementar el valor de su vivienda”*

Quality Asesores y Consultores

quality com



Calle Concordia núm. 29, 6ª planta  
C.P. 32003 | Ourense  
Telf. 988 602 010  
Fax 988 612 689  
Correo electrónico:  
[info@qualityonline.es](mailto:info@qualityonline.es)

Rúa Camiño de Ferro, 1 – 1º, local A2.  
C.P. 36003 | Pontevedra  
Telf. 986 896 067  
Fax 986 863 354  
Correo electrónico:  
[info@qualityonline.es](mailto:info@qualityonline.es)



988 602 010

[www.qualityonline.es](http://www.qualityonline.es)

#### ADMINISTRACION DE COMUNIDADES

- Constitución de la Comunidad, para aquellas fincas que lo requieran.
- Legalización del Libro de Actas de la Comunidad.
- Inscripción de la finca en la Delegación de Hacienda correspondiente y realización de los trámites necesarios para conseguir la concesión de su NIF.
- Emisión y gestión de cobro de los recibos, correspondientes tanto al Presupuesto ordinario como extraordinario.
- Control y pago de todas las obligaciones económicas de la Comunidad de carácter periódico y regular, así como otras de carácter excepcional que la Comunidad encomiende, que serán autorizadas por el Presidente de la Comunidad al objeto de mantener un correcto funcionamiento de todos y cada uno de los servicios del inmueble.
- Información periódica al Presidente de todas las materias relacionadas con su Comunidad.
- Llevanza de libros de contabilidad y estado de cuentas de la Comunidad y liquidación anual de gastos e ingresos, detallando todos los gastos, agrupados por partidas, y distribuidos en función de los correspondientes coeficientes de reparto, y detallando los ingresos por los diferentes conceptos de emisión con mención de los saldos, individualizados, resultantes, enviando copia a todos los propietarios.

- Elaboración del Presupuesto anual de gastos ordinarios.
- Confección de las convocatorias a Juntas Generales, Ordinarias y Extraordinarias, con asistencia a dichas Juntas
- Redacción y envío, a todos los propietarios, de las actas de las Juntas de la Comunidad y transcripción al Libro de Actas.
- Asesoramiento laboral, confección y pago de nóminas, seguros sociales y declaraciones del I.R.P.F. de los empleados de la Comunidad.
- Seguimiento de cuantas contingencias puedan surgir en los elementos comunes del edificio que no necesiten la asistencia de un técnico competente.
- Contamos con un equipo de letrados, especializados en Propiedad Horizontal al servicio de nuestras Comunidades de Propietarios, destinado a la defensa jurídica en general.
- Especial incidencia sobre los morosos, tanto en avisos preventivos como en aplicación de recargos por intereses de demora, y seguimiento, en su caso, de la reclamación judicial correspondiente.
- Control de trabajos ordinarios a realizar en la Comunidad.
- Gestionamos la tramitación de siniestros que puedan acontecer en su Edificio, con la compañía aseguradora de la Comunidad, realizando un seguimiento continuo de los mismos, hasta su total resolución.

